República de Colombia REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta Secretaria General.

N.º 023

CUCUTA MARZO 25 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 0111 DEL 25 DE MARZO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE DESCUENTO E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL, DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO SE REDUCE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN Y SE SUSPENDEN LA CAUSACIÓN DE INTERESES A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"

DECRETO 0112 DEL 25 DE MARZO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2020"

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA

R-023/ MARZO 25 DE 2020



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME & LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta Periodo 2020 - 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA

Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO Secretario De Despacho, Área Dirección Tesoreria General

LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE LIUIS FLOREZ PINEDA Central De Transporte Estación Cúcuta.

LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

ANA LIBIA SUAREZ CORZO Directora Centro Tecnológico De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LUZ MARINA MONTES ROJAS Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO Secretario De Despacho, Secretaria de Gobierno

MARIA FERNANDA FUENTES TUTA Secretaria De Despacho, Área Dirección Seguridad ciudadana

Secretaria de Despacho de Infraestructura

MARIA CONSTANZA ARTEAGA HERNANDEZ Secretaria De Despacho, Área Dirección

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo social

KATHERINE CALABRO GALVIS Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES Secretaría de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ Secretario de Vivienda

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON Secretaria de Despacho, secretaria de Pos Conflicto Y Cultura de Paz.

JANETH PACHECO QUINTERO Control Interno Disciplinario

CARLOS ALBERTO DIAZ CALDERON Secretario de Prensa y Comunicaciones



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO CASADIEGO ALBERT LUFRANDY CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY **DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO** FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO LEON BAEZ GUILLERMO ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO **OVALLES AGUDELO NELSON** RAAD FORERO ALVARO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

República de Colombial villa de	SISTEMA DE	GESTIÓN DE I CONTROL	LA CALÍDAD Y SISTEMA DE INTERNO	Version:1	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		DECF	RETO	Fecha: Junio 2012	2
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DI	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			DE CIÓN
Macroproceso		Proc	eso	MUNICIPA Subproces	L C
ECRETO No:	111	FECHA:	25 de marzo de 2020		1

"POR EL CUAL SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE DESCUENTO E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL, DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SE REDUCE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION Y SE SUSPENDEN LA CAUSACION DE INTERESES A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL ACALDE Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, de conformidad con las facultades otorgadas mediante el Acuerdo Municipal 025 del 28 de diciembre de 2018 y el Decreto Presidencial #461 de 2020

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Política otorga a los municipios autonomía para la gestión de sus intereses y el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el numeral 4 del artículo 313, numeral 4 del mismo texto constitucional impone expresamente a los concejos la facultad de votar los tributos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que el artículo 110 del Acuerdo 040 de 2010 fija los plazos para la declaración y pago e incentivo del Impuesto de Circulación y Tránsito a cargo de cada propietario o poseedor de vehículo de servicio público, de pagar en una sola cuota, dentro de los plazos previstos, el cual no podrá exceder el 30 de junio de cada año, y será fijado por el ALCALDE MUNICIPAL mediante decreto.

Que los contribuyentes que cancelen el total del impuesto anual a su cargo, a más tardar el 31 de marzo de cada año, se harán acreedores a un descuento del cinco (5%) sobre el impuesto total a cargo, sin perjuicio de lo dispuesto para la Tarifa Mínima.

Que el artículo 19 del Acuerdo 025 de 2018 señala que: los contribuyentes que paguen en debida forma la totalidad del Impuesto Predial Unificado dentro de los plazos que establezca la SECRETARIA DE HACIENDA, tendrá un descuento del diez por ciento (10%) y del cinco por ciento (5%) del valor del impuesto.

Que, debido a la emergencia ocasionada por la PANDEMIA COVID-19, la Administración Municipal con el fin de mitigar la situación económica y de movilidad, decide AMPLIAR los

República de Colombient victa de Servicia de Servicia	SISTEMA DE	GESTIÓN DE L CONTROL	A CALIDAD Y SISTEMA DE INTERNO	Version:1	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		DECR	ETO	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN [GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			ÓN
Macroproceso	Proceso		MUNICIPAL Subproceso	***************************************	
DECRETO No:	111	FECHA:	25 de Marzo de 2020	PAGINA N°:	2

"POR EL CUAL SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE DESCUENTO E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL, DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SE REDUCE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION Y SE SUSPENDEN LA CAUSACION DE INTERESES A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

plazos de descuento e incentivos tributarios para la vigencia 2020 en el municipio de San José de Cúcuta, otorgados mediante el Decreto #0016 del 14 de enero de 2020.

Que, el gobierno nacional mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con fundamento en el articulo 215 de la Constitución Política declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el termino de treinta (30) días calendario, y que en ejecución de esas facultades expidió el decreto 461 del 22 de marzo del 2020, dotando de facultando a los alcaldes y gobernadores para atender las necesidades originadas por la pandemia originadas por el coronavirus y pensando en aliviar las cargas fiscales de todos los cucuteños.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR los plazos para obtener o gozar de los descuentos o incentivos para quienes cancelen anticipadamente, en una sola cuota el total del Impuesto Predial Unificado, así:

DESCUENTO	FECHA DE PAGO
10%	Hasta el 30 de junio de 2020
5%	Hasta el 31 de julio de 2020

ARTICULO SEGUNDO: AMPLIAR el plazo para gozar el incentivo fiscal del 5%, para los contribuyentes del Impuesto de Circulación y Transito, que cancelen en una sola cuota su obligación así:

DESCUENTO	FECHA DE PAGO
5%	Hasta el 30 de junio de 2020

ARTICULO TERCERO: Suspender desde el 17 de marzo hasta el 30 de junio la causación de intereses que se hayan pactado en acuerdos de pago, y en deudas con el municipio por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones.

República de Colombieat vitta de	SISTEMA DE	GESTIÓN DE L CONTROL	DE Version:1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		DECF	RETO	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN I	DE DIRECCIONA	GESTIÓN DE ADMINISTRACI MUNICIPAL	ÓN	
Macroproceso		Proc	eso	Subproceso	
DECRETO No:	111	FECHA:	25 de marzo de 2020	PAGINA Nº:	3

"POR EL CUAL SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE DESCUENTO E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL, DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SE REDUCE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION Y SE SUSPENDEN LA CAUSACION DE INTERESES A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

ARTICULO CUARTO: Se reduce la contribución por valorización correspondiente al año gravable 2020 a todos los contribuyentes de la ciudad de Cúcuta, en el 20%.

Parágrafo 1. Para lo contribuyentes que ya hayan pagado la contribución, se le generará un saldo a favor sin derecho a devolución y este valor le será imputado para las vigencias siguientes.

Parágrafo 2. La base de cálculo de la reducción será el 100% del valor facturado correspondiente a la vigencia del año 2020.

Parágrafo 3. La reducción de la contribución por valorización del 20%, aplicará para todos los contribuyentes siempre y cuando el contribuyente pague antes del 31 de diciembre del 2020.

ARTICULO QUINTO: Copias del presente decreto serán remitidas a la Secretaria de Hacienda y Secretaria General.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ ©

REVISÓ: Jaime Barros, Asesor Tributarista Externo.

REVISÓ: Fabio Mantilla G. Asesor Externo.

ELABORÓ: Luis Rosas, Subsecretario de Rentas e Impuestos

República de Colombiad. Vitta de	SISTEMA	TEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		D	ECRETO	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN	DE DIRECC	GESTIÓN E ADMINISTRAC MUNICIPA	CIÓN	
iwacroproceso	Proceso			Subproces	
DECRETO No:	112	FECHA:	25 de marzo de 2020	PAGINA N°:	2

regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 10. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13 132	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS GASTOS	\$630,000,000 \$630,000,000
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	580,000,000
13230111	PROGRAMA: CENTROS DE RECLUSIÓN	580,000,000

República de Colombigat villa de				Version:1	
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		I	DECRETO	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIĆ	N DE DIREC	GESTIÓN E ADMINISTRAC MUNICIPA	CIÓN	
Macroproceso			Subproces		
DECRETO No:	112	FECHA:	25 de marzo de 2020	PAGINA N°;	1

""POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020""

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, La Secretaria de gobierno mediante oficio fechado 13 de Marzo de 2020, solicitó un traslado presupuestal interno con miras a obtener los recursos suficientes para atender obligaciones prioritarias en el Centro Carcelario en el cumplimiento de sus competencias en materia de centros de reclusión.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como

3						
República de Colombian villa or	THE REPORT OF THE PARTY OF THE		Version:1			
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		DECRETO			ınio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN	DE DIRECC	IONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	112	FECHA:	25 de marzo de 2020	PAGINA I	V10.	3
132301111 13230111101		Subprograma: REHABILITACIÓN SOCIAL Rehabilitación Social en Centro Carcelarios			580,00	
132302	INVERSION	RECURSOS	PROPIOS		50,00	00,000
13230211	PROGRAMA	ROGRAMA: CENTROS DE RECLUSIÓN			50,000,0	
132302111 13230211101	The state of the s			50,000,000 50,000,000		
	TOTAL CONTRACREDITOS				\$630,00	0,000
ARTÍCULO 2º:	acreditense	los siguier el Presupu	rsos registrados en el Artí ntes rubros en el Anexo d esto General del Municipio	le Gastos	del Decre	eto de
CODIGO			CONCEPTO		VALOR	1
13	ALCALDIA MU	CALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS			\$630,000	0.000
132	GASTOS				\$630,000	500
132301		VERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE ARTICIPACIONES			\$580,000	0,000
13230111	PROGRAMA:	CENTROS	DE RECLUSIÓN		\$580,000	0,000
132301111 13230111102	Subprograma Dotación Cen		ITACIÓN SOCIAL larios		\$580,000 \$ 580,000	

GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN E	DE DIRECC	GESTIÓN D ADMINISTRAC MUNICIPAL	IÓN	
GESTIÓN	CECTIÓNIC	or Diproo	IONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		D	ECRETO	Fecha: Junio 2012	
WY	CONTROL INTERNO			voi Sioii, i	
República de Colombias villa de	SISTEMA DE	GESTION	DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE	Version:1	

132302

INVERSION RECURSOS PROPIOS

50,000,000

13230211

PROGRAMA: CENTROS DE RECLUSIÓN

50,000,000

132302111

Subprograma: CENTRO CARCELARIO

50,000,000

13230211102

Rehabilitación Social en Centros carcelarios

50,000,000

TOTAL CREDITOS

\$630,000,000

ARTÍCULO 3º.

Remitir las copias de rigor.

RUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ

Alcalde de San José de Cúcuta

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ

Secretario de Hacienda Municipal ©

Revisó: Mauricio Angarita. Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez

Revisó: Fabio Mantilla G.

Aprobado Comfis celebrado 19 de marzo de 2020.

Macroproceso	Proceso	CORRESPONDENCIA
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y
Aicalona Municipal San	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
TREPUBLICA de COSOMBIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, en CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS, celebrado el día 19 de Marzo de 2020, estudio y dio concepto favorable al siguiente proyecto de decreto de traslados internos, porque se ajusta a las normas presupuestales vigentes:

DECRETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2020""

Dada en san José de Cúcuta, a los 19 días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2020).

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ

Aminima Calarcia Triánez

Presidente Consejo Superior Municipal de política Fiscal COMFIS

Elaboró: Jorge Duvian Rodríguez blanco

Revisó: Jorge Luis Rodríguez, Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS



República de Colombia

Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta